

Radicado No. 10343088

Popayán, 21/02/2024

Señor/a

CARMEN GOMEZ OLIVEROS

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CR 4D CL 70N - 28

Celular: 3155577442

Cédula: 28236626

Producto: 302834786 – Ruta: N/A

Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 10343088 del 26 de enero de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Gomez:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 10343088 expedido el día 13 de febrero de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 10343088 del 13 de febrero de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA
Solicitud: 10343088

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 10343088

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-01-2024
10:41:36

PETICIONARIO: CARMEN GOMEZ OLIVEROS

CÉDULA: 28236626

PRODUCTO SERVICIO: 302834786

MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 4D CL 70N - 28

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 4D CL 70N - 28-POPAYÁN

TELÉFONO: 3155577442

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente presenta queja por que anteriormente hizo una modificación en las líneas de carga y ceo no a adecuado las conexiones al medidor. Solicita se realice para que se garantice la calidad del servicio

FECHA DE RESPUESTA: 13/02/2024

DECISIÓN: en atención a su queja presentada, de la manera más cordial no permitimos informar que de acuerdo con la orden no. 10357789 realizada el día 30/01/2024, se evidencia que el servicio normalizado en fachada con medidor monofásico electrónico digital al cual se le realizan pruebas técnicas con equipo de medida avm dando como resultados conformes medidor en óptimo estado se descartan fugas instalaciones internas no cumplen retie. Por solicitud del usuario se conectan nuevas líneas de carga al medidor dejando el servicio en normal funcionamiento sellando bornera y caja. Por lo anterior se da por atendida su solicitud.

Funcionario responsable:
JUDY ADRIANA ZAMBRANO MENDEZ
Asesor de experiencia del cliente

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com